

G. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON ÁREAS PENDIENTES DE EVALUACIÓN POSITIVA

ÍNDICE

A. Actividades de recuperación en Educación Infantil	2
B. Actividades de recuperación en Educación Primaria	2



ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON ÁREAS PENDIENTES DE EVALUACIÓN POSITIVA

A) Actividades de recuperación en Educación Infantil

En la etapa de Educación Infantil no se contempla la recuperación de áreas pendientes. Sin embargo se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización con el propósito de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

B) Actividades de recuperación en Educación Primaria

En el artículo 18 de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023, relativa a la promoción, se indica que quienes promocionen sin haber superado todas las áreas seguirán un programa de refuerzo del aprendizaje que se podrá elaborar de manera individual para cada una de las áreas no superadas, o se podrá integrar en un único programa, si el equipo docente lo considera necesario y así se recoge en el Proyecto educativo del centro.

El equipo docente revisará periódicamente la aplicación personalizada de las medidas propuestas en los mismos, al menos, al finalizar cada trimestre escolar y en todo caso, al finalizar el curso. En caso de que se determine un único programa de refuerzo del aprendizaje para varias áreas, éstas han de ser detalladas en el mismo. Los programas de refuerzo han de tener los elementos curriculares necesarios para que puedan ser evaluables.

El responsable del seguimiento y evaluación de este programa será preferentemente el tutor o tutora del alumnado destinatario y en el caso de especialidades, el especialista correspondiente al área que imparte enseñanzas en el curso/ciclo. El programa será uno por cada área no superada.

En el apartado “F. La forma de atención a la diversidad” del Proyecto Educativo se encuentra información más detallada sobre los programas de refuerzo.

